

**TRABAJO DE FINAL DE GRADO EN TRADUCCIÓN E
INTERPRETACIÓN**

TREBALL DE FI DE GRAU EN TRADUCCIÓ I INTERPRETACIÓ

Departament de Traducció i Comunicació

**“Tenemos preparados hasta los traductores”:
Previsiones de asistencia lingüística en el plan de
acogida de refugiados sirios de la Generalitat
Valenciana**

Autor/a: Daniel CHIVA FLOR

Tutor/a: María Jesús BLASCO MAYOR

Fecha de lectura/ Data de lectura: junio 2017



Agradecimientos

Quiero agradecer al Gabinete de Prensa de la Generalitat Valenciana por atenderme y facilitarme información para el trabajo. También quiero agradecer a Adel Nasser de la Asociación Hispano-Siria de Valencia y a M^a José Ferrús del Centro CAR de Mislata por contestar amablemente a mis preguntas. Por último, me gustaría agradecer a mi tutora M^a Jesús Blasco Mayor por haberme ayudado enormemente en la elaboración de este trabajo.

Resumen:

La situación de los refugiados sirios es una de las mayores crisis humanitarias europeas de los últimos tiempos. Desde que estalló la guerra civil siria en 2011, miles de personas tratan de escapar del conflicto cruzando el Mediterráneo en busca de ayuda. Países en desarrollo como Turquía o Líbano son los que principalmente han acogido a los refugiados sirios, lo que ha provocado el malestar en algunos gobiernos y de la sociedad civil europea que también quiere acoger a estas personas. En vista de la falta de una respuesta unitaria por parte de Europa, y concretamente de España, la Generalitat Valenciana empieza en 2015 a elaborar un plan de respuesta urgente para ayudar a los refugiados. La Generalitat Valenciana afirmaba estar totalmente preparada para la acogida, e incluso tener preparados a los “traductores”.

Dado que la interpretación en contextos de asilo y refugio es un área de la interpretación falta de atención, recursos y formación, este trabajo pretende, conocer las previsiones del gobierno valenciano en materia de asistencia lingüística: quiénes eran los encargados de realizar las tareas de traducción e interpretación y posibles planes de formación de estas personas. Con el objetivo de ofrecer asimismo una visión general del papel del intérprete en el proceso de asilo en España, revisaremos cómo funciona el procedimiento y cuáles son las prácticas habituales en este contexto de la interpretación.

Palabras clave: (5)

Interpretación, asilo, Siria, Valencia, refugiados.

Índice

1. Justificación:	1
2. Introducción	3
3. La asistencia lingüística en contextos de refugio y asilo:	4
3.1 Legislación internacional y nacional:.....	4
3.2 El procedimiento de asilo en España.....	5
3.3 Organizaciones que intervienen en dichos procesos	6
3.4 La situación de la interpretación en el proceso de asilo	8
4. La crisis humanitaria de refugiados sirios	10
4.1 Antecedentes de la crisis.....	10
4.2 La respuesta de Europa ante la mayor crisis humanitaria de nuestro tiempo	11
5. La Generalitat Valenciana ofrece asistencia y refugio	13
5.1 Plan de acogida a refugiados sirios de la Generalitat Valenciana.....	13
5.2 «Tenemos preparados hasta los traductores».....	15
6. Trabajo de campo y valoración de los resultados	16
6.1 Cuestionario al Gabinete de Prensa de la Generalitat Valenciana.....	16
6.2 Entrevista al secretario de la Asociación Hispano-Siria de Valencia	17
6.3 Entrevista a trabajadora social en el Centro de Acogida a Refugiados (CAR) de Mislata (Valencia).....	18
7. Formación universitaria de intérpretes en contextos de refugio y asilo	19
8. Conclusiones.....	20
9. Bibliografía.....	22
10. Anexos	24
10.1 Anexo 1: Cuestionario al Gabinete de Prensa de la Generalitat Valenciana acerca del Plan de Acogida	24
10.2 Anexo 2: Entrevista Asociación Hispano-Siria de Valencia.....	26
10.3 Anexo 3: Entrevista Centro de Acogida a Refugiados de Mislata (CAR)	33

1. Justificación:

Diría que hay tres puntos de inflexión muy importantes que me llevaron a realizar este trabajo. El primero, fue acudir al I Seminario de formación para intérpretes en contextos de asilo y refugio que tuvo lugar el 6 y 7 de octubre de 2016 en la Universidad Jaume I de Castellón y que fue organizado por la misma universidad. Como estudiante de Traducción e Interpretación reconozco que desconocía en absoluto el gran papel que día a día los intérpretes desempeñan en el proceso de asilo y refugio. Por tanto, al escuchar las ponencias de los diferentes profesionales participantes en el proceso de asilo que acudieron a la cita me quedé totalmente impresionado. Por una parte, todos remarcaban la enorme importancia que los intérpretes tienen en el proceso de asilo, hasta el punto de que muchos señalaban su figura como una de las más importantes en el proceso. Por otra parte, quedó patente la denuncia de la mayoría de ponentes hacia la triste situación actual en el mundo de la interpretación en contextos de asilo y refugio; un mundo falto en muchos casos de profesionalidad, formación e investigación y en el que reina habitualmente la figura de los voluntarios o de profesionales no cualificados.

El segundo punto de inflexión fue mi asistencia, en este caso, al Ciclo de conferencias *Crisis de los refugiados en Europa* organizado los días 13, 14 y 15 de diciembre en la Llotja del Cànem de Castellón como parte del programa Campus Obert de la UJI. El ciclo se centró en tres partes: el conflicto y sus causas, la respuesta europea a la crisis de refugiados y las alternativas desde la hospitalidad. Desde la asistencia al seminario citado, mi interés por conocer los entresijos de esta crisis humanitaria mundial había aumentado de forma considerable, y fue en este ciclo donde obtuve una visión global de la situación actual del conflicto, así como de sus orígenes, aunque lo que más me sobrecogió fue la ponencia de Lorenzo Gabrielli, encargado de hablar de la respuesta europea a esta crisis.

Al conocer la triste actuación de Europa en el conflicto, ya tenía claro que quería hacer un trabajo de investigación que de alguna forma aunara esta respuesta europea y la interpretación en contextos de asilo y refugio, pero me faltaba el tercer punto de inflexión. Unas semanas después del Ciclo de conferencias en la Llotja del Cànem hablé con mi tutora M^a Jesús Blasco Mayor, y me comentó la posibilidad de trabajar en el caso del Plan de Acogida de la Generalitat, ya que en 2015, la Vicepresidenta del Consell, Mónica Oltra, había afirmado que tenían hasta los “traductores” preparados. Vista la situación dentro de la interpretación en contextos de asilo y refugio, me planteaba mucha curiosidad saber quién estaría detrás de

estas labores de traducción e interpretación. Asimismo, como valenciano, me parecía muy interesante conocer internamente cómo estaba planteada esta propuesta alternativa a la respuesta ejecutada por Europa. Así, se me planteó el principal objetivo personal del trabajo: demostrar que estas alternativas hospitalarias en la crisis de refugiados son necesarias pero solo de la mano de intérpretes competentes y cualificados que garanticen unos servicios de calidad.

2. Introducción

El presente trabajo está distribuido en cuatro apartados principales. El primero, *La asistencia lingüística en contextos de refugio y asilo*, servirá como una introducción global al tema en cuestión, ya que principalmente se ofrece una visión general de cómo funciona el proceso de asilo en España, la legislación aplicable y la situación de la interpretación en este proceso. El segundo apartado, *La crisis humanitaria de refugiados sirios*, pretende, de forma breve, que el lector sea conocedor de los orígenes del conflicto sirio, y conocer cuál ha sido la respuesta de Europa ante esta crisis de refugiados. En el tercer apartado, *La Generalitat Valenciana ofrece asistencia y refugio*, ya nos adentramos en el tema principal del trabajo, resumiendo cuál fue el plan de emergencia desarrollado por la Generalitat Valenciana. Por último, en el cuarto apartado, *Trabajo de campo y valoración de los resultados*, realizo una serie de entrevistas a agentes relacionados con el plan de acogida de la Generalitat Valenciana, con el objetivo de averiguar quiénes eran estos traductores que estaban preparados.

3. La asistencia lingüística en contextos de refugio y asilo:

3.1 Legislación internacional y nacional:

¹De acuerdo con la Convención de Ginebra de 1951, un refugiado es una persona que se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede regresar a él debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza religión, nacionalidad, opiniones políticas o pertenencia a un determinado grupo social. La Convención de Ginebra es el instrumento internacional más importante y universal para refugiados. Además de contener la definición de refugiado, también recoge el estatuto jurídico de los refugiados, con sus derechos y obligaciones. En el artículo 33.1 de esta Convención aparece el principio de no devolución (*non-refoulement*), que afirma lo siguiente: «ningún Estado contratante podrá, por expulsión o devolución poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de territorios donde su vida o libertad peligre por causa de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social o sus opiniones políticas». Por tanto, hablamos de un derecho internacional, que también aparece recogido en otros convenios o convenciones, tales como la Convención Europea de Derechos Humanos (art. 3) y el Convenio contra la Tortura (art. 3).

Sin embargo, hay otros instrumentos regionales. En toda Europa tiene validez el Sistema Europeo Común de Asilo (SECA). Como todo instrumento regional, está en consonancia con la Convención de Ginebra de 1951, que es su base principal. Tiene como objetivos proveer un estatuto de refugiado uniforme válido en toda la UE, un estatuto uniforme de protección subsidiaria y los procedimientos comunes para la concesión y retirada de estatutos. El SECA tiene puestos en marcha diferentes instrumentos. El más importante es el Reglamento de Dublín III (Nº604/2013), que establece las reglas para determinar qué país es el responsable del examen de cada solicitud de asilo. Otro reglamento importante es el Reglamento EURODAC (Nº603/2013), bajo el que se toman las huellas de los solicitantes de asilo para ver si ya están registrados en la base de datos. Además tiene hasta tres directivas: Directiva de Procedimientos de Asilo (2013/32/EU), Directiva de Definición (2011/95/EU) y Directiva de Condiciones de Acogida (2013/33/EU). La principal diferencia entre estos instrumentos es que los reglamentos entran en vigor tras 6 meses desde su aprobación y las directivas deben transponerse al ordenamiento jurídico de cada Estado Miembro en un plazo de dos años.

¹ La información para realizar este apartado ha sido extraída de la ponencia de De Zabala (2016)

3.2 El procedimiento de asilo en España

El procedimiento de asilo en España se inicia con la presentación de la solicitud de asilo, que las personas que soliciten protección deberán efectuar mediante comparecencia personal en los lugares reglamentariamente establecidos. Dentro de estos lugares, es muy importante diferenciar entre las solicitudes en frontera y CIES (Centros de Internamiento para Personas Extranjeras) y las solicitudes en territorio. Tal diferenciación se debe a que la Ley de Asilo 12/2009 tiene dos procedimientos muy diferenciados cuando una persona solicita asilo a su llegada a un puesto fronterizo o CIE y cuando una persona solicita asilo una vez que ha llegado a territorio español. También difieren los motivos de admisión y denegación, más exigentes en frontera y CIES. Además, cabe remarcar la enorme tensión que implican los casos en frontera y CIES, puesto que el solicitante de asilo será retornado a su lugar de procedencia en caso de denegación mediante un proceso que se resuelve en cuestión de días. De acuerdo con Favieres (2016), la Ley de Asilo 12/2009 pone a los solicitantes de asilo en una situación discriminatoria respecto al solicitante que ya se encuentra en territorio.

Los puestos fronterizos de entrada al territorio español más importantes son el aeropuerto de Barajas, el aeropuerto del Prat y Melilla-Nador.

3.3 Organizaciones que intervienen en dichos procesos

Aunque cada vez son más las organizaciones y asociaciones que colaboran en los procesos de asilo y refugio, nos centraremos en tres de las más importantes: ACNUR, Cruz Roja y CEAR.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, más conocida como ACNUR (UNHCR en sus siglas en inglés) nace en 1950 al término de la segunda guerra mundial para ayudar a los europeos desplazados por ese conflicto. Aunque nació con un carácter temporal de tres años su mandato se ha ido prorrogando hasta que la Asamblea General de la ONU suprimió este requisito en 2003. ACNUR tiene un papel muy destacado en el proceso. Se le comunican todas las solicitudes de asilo que se han presentado en España. Además tiene acceso a todos los solicitantes y a sus expedientes, que se recogen en la Oficina de Asilo y Refugio, órgano competente para tramitarlas. Cuando la solicitud de asilo se realiza en frontera o CIE se comunica a ACNUR, que en paralelo a la decisión emitida por las autoridades participa en el procedimiento ordinario mediante la emisión de un informe que indica si la persona solicitante está en necesidad o no de protección. En cambio, en territorio, solo se le comunican aquellas solicitudes que la Oficina de Asilo propone que sean inadmitidas al procedimiento ordinario (De Zabala, 2016).

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, comúnmente conocido como la Cruz Roja, nace en 1863. En España se organiza bajo los auspicios de la Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, en 1864, y es declarada «Sociedad de Utilidad Pública». Su papel en el proceso de solicitud de asilo es también muy relevante. La Cruz Roja Española trabaja principalmente en las solicitudes en territorio. En Valencia es responsable de ubicar a los solicitantes de asilo en apartamentos, albergues o similares hasta que hayan plazas vacantes en un centro de acogida. Además, también participa en la preparación de las entrevistas a los solicitantes de asilo. Estas entrevistas se hacen en dependencias de las Oficinas de Extranjeros. En el momento en que los solicitantes presentan la solicitud, se les asigna una fecha para la entrevista y durante ese tiempo Cruz Roja les ayuda a prepararla. El tiempo de espera para la primera entrevista en territorio varía dependiendo de cada ciudad: en Valencia están dando cita a tres meses vista desde el momento de la solicitud (Benlloch, 2016).

La Comisión Española de Ayuda al Refugiado, CEAR, lleva desde 1979 defendiendo el derecho de asilo y los derechos humanos, promoviendo el desarrollo integral de las personas

refugiadas que vienen huyendo de conflictos bélicos o de violación de DDHH, solicitantes de asilo, apátridas y migrantes con necesidad de protección internacional y/o en riesgo de exclusión social². CEAR participa muy activamente en la acogida de refugiados, ya que cuenta con alrededor de 1.000 plazas de acogida distribuidas en dispositivos de acogida en diversas Comunidades Autónomas como Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana o Euskadi. Para ello dispone de varios programas como el Programa de Acogida temporal (acogida de personas en la primera fase del sistema de acogida) de entre 6 y 9 meses, o el Programa de Primera Acogida (acogida hasta la derivación a un centro de acogida de larga estancia) que dura hasta un máximo de 30 días. CEAR también es partícipe de las entrevistas en el procedimiento de asilo. En caso de que no estén de acuerdo con la denegación de una solicitud de asilo, CEAR tiene facultad para interponer un recurso en la Audiencia Nacional. Sin embargo, este recurso no paraliza la devolución de la persona. CEAR tiene posibilidad de solicitar a la Audiencia Nacional o al Tribunal Europeo de Derechos Humanos que paralice la devolución mientras se estudia el expediente, pero esto ocurre con muy poca frecuencia (Favieres, 2016).

Me gustaría remarcar que los programas de acogida varían mucho dependiendo de cada Comunidad Autónoma, siendo una organización concreta la que se ocupa de los programas de primera acogida. Por tanto, en este apartado, he decidido no profundizar en el tema en cuestión y simplemente ofrecer una visión general del papel de estas organizaciones.

² Información obtenida en la página web de CEAR (<https://www.cear.es/>)

3.4 La situación de la interpretación en el proceso de asilo

La interpretación tiene un papel fundamental en el proceso de solicitud de asilo y refugio ya que la ley establece la obligatoriedad de la figura del intérprete en el procedimiento. Por Interpretación en el contexto de los Refugiados se entiende la interpretación que gira en torno al solicitante de asilo o refugiado a lo largo de todo el proceso de asilo (León, Jordà y Prado, 2016). La Interpretación en el contexto de los Refugiados se puede realizar en distintos ámbitos, como el sanitario o policial, aunque nos centraremos principalmente en el ámbito jurídico, donde el intérprete desempeña un rol crucial. Dentro del ámbito jurídico de la Interpretación en el contexto de los Refugiados, se engloba el proceso de asilo y refugio, donde la práctica más importante es la entrevista de asilo, tanto en frontera como en territorio, pues los solicitantes de asilo ponen su vida en manos del intérprete. Como ya hemos comentado, hay una gran diferencia entre las entrevistas en territorio y las entrevistas en frontera, y este hecho también afecta a la interpretación. En frontera, dada la inmediatez del procedimiento, la primera, y cabe la posibilidad que única, figura «amiga» con la que se van a encontrar los solicitantes de asilo será el intérprete (Favieres, 2016), dado que normalmente es la única persona capaz de comunicarse en el idioma del solicitante en cuestión. En frontera, este es uno de los grandes problemas ya que el rango de nacionalidades de los solicitantes de asilo suele ser más amplio y apenas hay intérpretes profesionales para abastecer gran parte de las combinaciones lingüísticas con las que se trabaja. Favieres (2016) denuncia que en algunas ocasiones, la exigencia de la administración al intérprete es que simplemente sea de una determinada nacionalidad mientras que Gil (2016) afirma que en Castellón y Valencia la mayoría de los intérpretes con los que se ha encontrado son antiguos refugiados. Cabe remarcar que en frontera hay mucha más carga emocional que en territorio (Favieres, 2016), lo que provoca que en muchas ocasiones los intérpretes no solo se dediquen a transmitir la información, sino que también se vean obligados a participar de una forma más activa y afectiva en el proceso.

Si nos ceñimos al manual *Improving Asylum Procedures* (UNHCR, 2010), el intérprete debe ser totalmente neutral e imparcial en sus interpretaciones. Sin embargo, algunos estudios, como los realizados por la UNHCR o Pöllabauer (2004) demuestran todo lo contrario. La UNHCR observó las prácticas de diferentes intérpretes de la Unión Europea y concluyó que en muchos casos los intérpretes modificaban extensamente las declaraciones del solicitante, resumiendo, parafraseando o simplemente interpretando las conclusiones a través de las respuestas dadas por el solicitante (Tipton & Furmanek, 2016). En otras

ocasiones el intérprete añadía sus propios comentarios u observaciones personales, lo que choca directamente con el manual de procedimiento del intérprete de ACNUR (2014), que remarca que no se deben dar opiniones personales, ni siquiera gestualmente. A su vez, el estudio de Pöllabauer (2004) consistió en analizar las grabaciones de 20 entrevistas de asilo en la ciudad austriaca de Graz. Las conclusiones revelaban que frecuentemente los intérpretes asumían el liderazgo de la entrevista tratando de obtener la información que ellos consideraban necesaria para la entrevista y que ni los entrevistadores ni los solicitantes parecían considerar al intérprete como un mediador neutral (Tipton & Furmanek, 2016).

Es necesario no olvidar que el hecho de compartir una misma lengua y cultura puede establecer un nexo de unión muy fuerte entre el intérprete y el solicitante, aunque este hecho no debería tener ninguna repercusión en la entrevista de asilo. De acuerdo con el manual de procedimiento del intérprete de ACNUR (2014) toda conversación mantenida con el entrevistado debe ser traducida a la otra parte. Sin embargo, Favieres (2016) afirma que en ocasiones se ha encontrado con que el intérprete y el entrevistado mantienen una conversación durante la entrevista, que ni los entrevistadores de la Oficina ni los abogados pueden entender pues solo el intérprete habla la lengua del solicitante.

Por tanto, vemos como uno de los aspectos más críticos en la Interpretación en el Contexto de los Refugiados es la falta de intérpretes cualificados (León, Jordà y Prado, 2016) que garanticen unos servicios profesionales y neutrales.

4. La crisis humanitaria de refugiados sirios

4.1 Antecedentes de la crisis

El dictador de Siria Hafez Al-Asad, cabeza del régimen del partido ³Baaz, murió en el año 2000, dejando en el poder político a su hijo Bashar, que convirtió la dictadura militar en una dinastía. Ante las presiones de la población, el gobierno del presidente Bashar trajo consigo varias reformas políticas que llenaron de esperanza al pueblo sirio, expectante de nuevas medidas progresistas (Hijazi, 2015).

Oriente Próximo se encontraba sumido en una ola de manifestaciones populares en clamor de la democracia y los derechos sociales, conocidas como *Primavera Árabe*. Estos alzamientos populares lograron derribar los regímenes dictatoriales de Túnez o Egipto, pero la situación en Siria fue muy diferente. Las revueltas en Siria se iniciaron tras las pintadas de unos niños en la pared de su escuela que decían: «Es tu turno doctor», referenciando al presidente Bashar que es oftalmólogo. Estos niños fueron duramente torturados y las protestas se extendieron por todo el país. Siria quedó totalmente fracturada, con Bashar todavía en el Gobierno, pero controlando solo una parte del país. Otras tres fuerzas armadas controlan parte del Territorio: los rebeldes islamistas con apoyo de Al Qaeda, el llamado Estado islámico o Daesh y el partido kurdo sirio PYD (Ortega, 2015). Por tanto nos encontramos ante un país increíblemente dividido metido de lleno en una guerra que parece no tener fin y que cada día provoca la muerte de más personas.

³ Partido del Renacimiento Árabe Socialista. Fundado en 1957 como un partido político nacionalista árabe, laico y socialista.

4.2 La respuesta de Europa ante la mayor crisis humanitaria de nuestro tiempo

Esta guerra ha provocado que millones de personas se vean forzadas a abandonar su país, con la única esperanza de ser acogidos en un territorio que garantice su seguridad y sus libertades. Aunque no hay que olvidar que hay muchos países que han generado gran cantidad de refugiados, como Afganistán (1,6 millones), Somalia (1,1 millones) o Sudán del Sur (778,700) podemos afirmar que el conflicto en Siria es la mayor crisis de refugiados de nuestro tiempo (de Zabala, 2016). Siria es el país que a nivel mundial ha generado mayor número de desplazados internos (6,6 millones) y de refugiados (4,9 millones). Es muy importante destacar que de estos casi cinco millones de refugiados sirios más de cuatro millones están acogidos en Turquía, Líbano y Jordania. Solo Líbano ha acogido a más de un millón de sirios; un tercio de su población es refugiada.

Durante 2015 se batió un récord histórico de solicitudes de asilo en la UE (1.321.600 solicitudes) y Europa ha estado lejos de dar una respuesta unitaria y sólida a esta crisis. Tan solo han sido reubicadas 3.056 personas (desde Grecia e Italia) de las 160.000 que se prometieron y de la misma forma, en toda la UE solo se han reasentado 8.268 personas de los 20.000 reasentamientos que Europa se comprometió a cumplir (de Zabala, 2016). Las cifras de acogida varían mucho entre los diferentes países de la Unión Europea. Entre abril de 2011 y octubre de 2016, Alemania y Suecia recibieron el 64% de todas las solicitudes de asilo de personas procedentes de Siria en Europa; si excluimos a Alemania, el resto de los 27 países de la UE solo acogió al 1% de los refugiados sirios que hay en los principales países de acogida. (Amnistía Internacional, 2016)

A su vez, España se comprometió a ofrecer 15.888 plazas de reubicación y 1.449 plazas de reasentamiento, pero a 30 de septiembre de 2016 solo había reubicado a 394 personas y reasentado a otras 279 (ACNUR, 2016). España solo se ocupa del 1% de solicitudes mundiales de asilo: porcentaje bajo si tenemos en cuenta su ubicación y peso demográfico (CEAR, 2016). Además, según Eurostat, en España se resolvieron positivamente el 31% de las solicitudes de asilo, mientras que en países como en Alemania y Suecia el porcentaje de solicitudes positivas es de 80% y 70% respectivamente. No obstante, cabe remarcar que en los puestos fronterizos de España hay un flujo migratorio relevante, con 16.200 llegadas irregulares (9000 a través de Melilla) y 15000 solicitudes de asilo en 2015, aunque en estas cifras también están incluidas las personas reasentadas y ubicadas.

Especial mención merece el acuerdo firmado entre Europa y Turquía el 18 de marzo de 2016. Mediante este acuerdo Turquía se comprometía a aceptar la devolución inmediata de las personas llegadas a Grecia desde su territorio con solicitud inadmitida a trámite. Además pactaban que por cada sirio retornado a Turquía desde las Islas Griegas, a la UE se le asentaría otro sirio procedente de Turquía. Por una parte llama la atención que un acuerdo de tal magnitud presente incongruencias tan graves como las que denuncia Gabrielli (2016), y es que como afirma, a lo largo del acuerdo, los términos «refugiado», «inmigrante», e incluso «sirio», se entremezclan dando pie a un sinsentido. Por otra parte, es sorprendente que a cambio del cumplimiento de este acuerdo, que pone en juego la vida de muchas personas, la UE le ofrezca a Turquía una importante suma económica o la reactivación de su adhesión a la UE. ¿Está jugando la UE con la vida de los solicitantes de asilo a cambio de sus propios intereses gubernamentales? Y lo más importante, ¿Es Turquía un país seguro donde se garantizan los derechos recogidos en la Convención de Ginebra de 1951? (Gabrielli, 2016). La anulación de este acuerdo ya ha sido denunciada ante la Comisión Europea por parte de CEAR, el Comisariado Europeo de Derechos Humanos, más de 300 organizaciones sociales y más de once mil ciudadanos y ciudadanas.

La actual crisis de refugiados ha puesto en jaque el Acuerdo de Schengen de 1985, todavía vigente, que establece un espacio común en Europa por el que puede circular libremente toda persona que haya entrado regularmente por una frontera exterior o resida en uno de los 26 países que firmaron el Convenio. Es evidente que Europa se ha visto sobrepasada por la actual crisis y que necesita revisar su sistema de asilo para actuar de inmediato en ayuda de estas personas que tanto la necesitan, tal y como dicta la Convención de Ginebra de 1951.

5. La Generalitat Valenciana ofrece asistencia y refugio

5.1 Plan de acogida a refugiados sirios de la Generalitat Valenciana

⁴El 3 de septiembre de 2015 la imagen de Aylan Kurdi, el niño de tres años muerto cuando intentaba llegar a la costa griega de la isla de Kos, se hizo viral. Aunque no era un caso aislado, fue el punto de inflexión para la Generalitat Valenciana, que contraria a la falta de respuesta europea, empezó a elaborar un plan para coordinar todas las acciones y políticas públicas de atención a las personas solicitantes de asilo y refugiadas en la Comunidad Valenciana. El plan incluía la creación de una red de ciudades valencianas acogedoras de personas refugiadas y solicitantes de asilo, con un registro de familias acogedoras, organizadas por las agencias de atención a personas migrantes, en colaboración con las diputaciones provinciales y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, que ofrecían todas las instalaciones públicas que podían. Además, también incluía la creación de una Comisión mixta con entidades y ONG vinculadas a la protección de los derechos humanos y acogida de personas refugiadas. El 4 de septiembre de 2015 el Consell aprobó una declaración institucional con las siguientes propuestas: disponibilidad de colaboración con el resto de comunidades autónomas para la acogida de refugiados, petición al Gobierno de España de que inste a la Unión Europea a la apertura de un corredor humanitario, creación de una red de ciudades de acogida y creación de una red de albergues y centros donde poder acoger temporalmente. El 7 de diciembre de 2015, la Generalitat Valenciana afirmó que podía ofrecer más de 1.400 plazas para personas refugiadas, además de otras 410 (subvencionadas) que ofrecían entidades del tercer sector que trabajan en la acogida de personas inmigrantes.

Un hecho del que se habló mucho en los medios de comunicación fue la puesta a disposición del barco Martí i Soler por parte de la empresa Baleària, que se hizo pública el 18 de septiembre de 2015 en una comparecencia pública del Presidente de la Generalitat, la Vicepresidenta y el Presidente de Baleària. La empresa se comprometía a ceder el barco a la Generalitat para así transportar a 1.100 refugiados. Estaba previsto que este barco fletara del puerto de Valencia en noviembre rumbo a la isla griega de Lesbos, donde subirían a bordo los refugiados que, a su llegada a Valencia serían alojados en el edificio Veles e Vents, cedido por el Ayuntamiento.

Sin embargo, para poder llevar a cabo todas estas acciones la Generalitat necesitaba la aprobación del Gobierno de España. El 17 de noviembre las dos partes se reunieron por

⁴ La información para realizar este artículo ha sido facilitada expresamente por el Gabinete de Prensa de la Generalitat Valenciana.

primera vez para discutir el asunto: por una parte la Vicepresidenta del Consell Mónica Oltra, y por la otra la Secretaria General de Migraciones Marina del Corral, que acudía por delegación de la Vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría. El 18 de diciembre de 2015 el Consell aprobó una propuesta base de negociación de un Protocolo de Intenciones entre el Gobierno de España y la Generalitat, que de acuerdo con la Generalitat se remitió al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) para su aprobación el 15 de enero de 2016. Del 22 al 25 de febrero de 2016 una delegación de 5 personas en representación de la Generalitat se desplazó hasta las islas griegas de Leros y Lesbos para firmar dos declaraciones de intenciones con las autoridades regionales manifestando la voluntad de los gobiernos de colaborar en la gestión de los traslados y en la acogida de refugiados de estas islas. Este hecho fue clave, ya que el día 24 de febrero, la Generalitat no solo recibió un correo electrónico del Ministerio desautorizando la firma de la declaración de intenciones, sino que también recibió otro correo donde el Ministerio también emitía un informe negativo sobre la propuesta de convenio remitido el 15 de enero de ese mismo año.

A día de hoy, la Generalitat afirma que el Gobierno valenciano estaba preparado en 2015, y que también lo está ahora, para acoger a esas 1.400 personas refugiadas, y que por tanto solo hace falta la voluntad del Estado Español para que la acogida se lleve a cabo. Denuncian que hasta la fecha, solo 64 personas refugiadas han sido acogidas en la Comunidad Valenciana, y que además lo han hecho sin aviso previo del Estado.

5.2 «Tenemos preparados hasta los traductores»

Durante la rueda de prensa con motivo de la puesta a disposición del barco Martí i Soler por parte de la empresa Baleària, la Vicepresidenta de la Generalitat, Mónica Oltra, afirma que la Comunidad Valenciana está completamente preparada para acoger a los refugiados, y que incluso “tenemos preparados hasta los traductores”, como se recoge en las noticias de La Razón (2015) o Diario Información (2015). Esta frase ha sido el eje alrededor del cual se ha articulado este trabajo,

En la propia web del Ayuntamiento de Valencia se abrió un formulario, todavía disponible, para que la población se ofreciera a colaborar en el proceso de acogida. En las diferentes acciones de voluntariado de este formulario ya podíamos observar una casilla de intérprete, lo que nos permite hacernos una idea de quiénes serían los encargados de realizar las labores de interpretación durante la acogida.

6. Trabajo de campo y valoración de los resultados

6.1 Cuestionario al Gabinete de Prensa de la Generalitat Valenciana

Con el objetivo de conocer de primera mano el perfil de los intérpretes que actuarían durante la acogida de refugiados sirios prevista por el plan de la Generalitat decidí realizar una serie de entrevistas. La primera fue al Gabinete de prensa de la Generalitat Valenciana (ANEXO 1), de mano del actual Asesor de prensa de miembros del Consell, Francisco Pellicer Hervás, que muy amablemente aceptó responder a mis preguntas. Ellos manifiestan que los traductores provenían principalmente de las entidades del ámbito social y de voluntarios. Respecto a la formación de los mismos, declaran que desconocen el detalle de sus titulaciones, aunque entienden que la responsabilidad de las entidades colaboradoras y de los voluntarios conlleva el conocimiento suficiente para garantizar una interpretación con garantías. La Generalitat decidió no reservar una partida presupuestaria para pagar a este colectivo de intérpretes que debía actuar en el proceso ya que como afirman, “esa parte correspondía a voluntarios y entidades sin ánimo de lucro”. De acuerdo con Pellicer, las funciones principales de estos voluntarios en la asistencia lingüística, eran responder a las cuestiones de las personas refugiadas y comunicarles sus derechos y posibilidades en la zona de acogida.

Por tanto, queda completamente reflejado el desconocimiento hacia la importancia de la figura del intérprete por parte de las autoridades competentes, en este caso de la Generalitat Valenciana.

6.2 Entrevista al secretario de la Asociación Hispano-Siria de Valencia

Vista la falta de conciencia respecto a la importancia de la interpretación en el proceso, decidí también entrevistar a Adel Nasser Rifai, Secretario de la Asociación Hispano-Siria de Valencia (ANEXO 2). En la entrevista Adel afirma que ellos mismos se ofrecieron a ayudar a la Generalitat Valenciana en la acogida del barco cedido por Baleària, acompañando a la tripulación hasta Grecia. Según Adel, los acompañaban para de alguna forma, “saber de dónde eran gracias al acento y añadir un poco más de seguridad al proceso”. Adel declara que llegaron a reunirse con el presidente de la Generalitat, Ximo Puig, donde le comunicaron su ofrecimiento para ayudar “tanto en la traducción como en la selección si hacía falta” a lo que el Presidente respondió que contaba con su labor. La tarea de esta llamada “selección” venía después de que algunas voces autorizadas como la del arzobispo de Valencia, Antonio Cañizares, cuestionaran que estos refugiados sirios que venían a Europa fueran en realidad perseguidos, y que por tanto no todo era “trigo limpio”. Aparte de su ofrecimiento en el caso concreto de los refugiados, la Asociación Hispano-Siria de Valencia también ofrece distintas actividades de asesoramiento lingüístico a los refugiados. Tal y como explica, Adel, a veces algunos refugiados nuevos los buscan para gestionar algunos documentos o traducirlos. En la Asociación no tienen un intérprete jurado por lo que todo lo hacen de forma voluntaria. Sin embargo, el entrevistado afirma que en algún caso aislado las autoridades también comunican con ellos para que se entienda al inmigrante. Adel me dice que siempre están en contacto con las autoridades y el centro de refugiados C.A.R de Mislata para cualquier cosa que puedan ayudar y que en ocasiones si algún niño tiene problemas con el idioma en el colegio, el centro contacta con ellos para que le ayuden con algún tipo de clases. No obstante, cuando le pregunto acerca de la asistencia lingüística a los refugiados sirios antes, durante y después del proceso me responde que las personas de esta nacionalidad no suelen tener problemas con el idioma, porque tienen mucha facilidad de adaptación, y ganas, ya que debido a la exclusión que sufren se ven obligados a hacer todo lo posible.

En la entrevista, Adel se sincera diciendo que en su día a día rara vez hacen de intérpretes, ya que le es muy difícil seguir una interpretación; Adel lleva ya aquí 45 años y de alguna manera dice que se defiende, pero le cuesta traducir una intervención directamente. Adel afirma que en la Asociación no hay ningún intérprete profesional, que conocen algunos de árabe-español pero no colaboran con ellos. Además, como dice, en la acogida estos voluntarios no solo se encargarían de las tareas de interpretación, sino que también realizarían tareas de peritaje lingüístico para “hacer el trigo más limpio”.

6.3 Entrevista a trabajadora social en el Centro de Acogida a Refugiados (CAR) de Mislata (Valencia)

La última entrevista del trabajo de campo la realicé a María José Ferrús, del Centro de Acogida a Refugiados (CAR) de Mislata, que de forma muy amable me invito a visitar el Centro (ANEXO 3). Principalmente, en esta entrevista me explicó cómo funciona día a día el centro y me resolvió algunas dudas que tenía sobre el complejo funcionamiento del proceso de asilo y refugio. No obstante, también entramos en temas más relacionados con mi trabajo. María José me comentó que la población mayoritaria que tienen ahora en el centro son venezolanos; hay muy pocos sirios, solo aquellos que llegan con programas de reubicación y asentamiento. En el centro la traducción e interpretación del árabe, ruso, francés e inglés corre a cargo de la Oficina de Interpretación de Lenguas (OIL, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación). Me comenta que con este programa están contentos, y que la pena es que solo puedan traducir estos cuatro idiomas; aunque en casos de extrema necesidad pagan a la Oficina para que les realice una traducción de un idioma diferente a estos cuatro. De la Traducción e Interpretación del resto de idiomas se encarga Ofilingua, que ganó un concurso público hace dos años. La entrevistadora afirma que en ocasiones Ofilingua manda a gente a traducir que no tiene la titulación y que no hace mucho fue testigo de una gran deficiencia en una interpretación concreta: María José, francoparlante, se dio cuenta de que la intérprete de francés estaba realizando una interpretación completamente alternativa de las palabras del solicitante de asilo. Según manifiesta, en este caso pudo detectarlo porque hablaba el idioma de la interpretación, pero en otros casos está “vendida” y tampoco tiene garantías de que los intérpretes no tengan ninguna “tara”, como por ejemplo, que sean racistas o cristiano forofos. Además, asegura que Ofilingua también trabaja para la policía, por lo que la señora que realizó esta penosa interpretación será la misma que interprete al solicitante en la entrevista de asilo. Por si no fuera poco, María José sostiene que en muchas ocasiones los intérpretes son simples paisanos que no hablan bien español, por lo que es evidente que no están facultados para realizar una buena interpretación. El árabe tiene muchas variantes, y dice que, en ocasiones, se eligen a intérpretes de urdú para pastún, cuando no son el mismo idioma.

Con respecto al Plan de Acogida de la Generalitat, la entrevistada me comenta que sí que estuvieron en contacto con la Generalitat. Incluso Mónica Oltra y sus jefes de sección fueron a visitar el centro para hablar con ellos. María José opina que el plan no le parecía mal, pero afirma que hay mucho trabajo social de calle necesario después de la acogida institucional que no se había tenido en cuenta.

7. Formación universitaria de intérpretes en contextos de refugio y asilo

⁵Los días 6 y 7 de octubre de 2016 la Universidad Jaume I de Castellón acogió el *I Seminario de formación para intérpretes en contextos de asilo y refugio*. El seminario formaba parte de un proyecto OPI-UJI concedido por la Oficina de Cooperación, Desarrollo y Solidaridad (OCDS) de la Universitat Jaume I, y fue dirigido por la Dra. María Jesús Blasco Mayor, con un equipo de investigadoras formado por las Dras. Anabel Borja Albi, María Lidón Lara Ortiz, María Amparo Jiménez Ivars y Esther Monzó Nebot, con la colaboración de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, el Departamento de Traducción y Comunicación, y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas.

A lo largo de los dos días se presentaron diversas ponencias a cargo de personas provenientes de diferentes organizaciones relacionadas con el proceso de asilo, como por ejemplo, María de Zabala Hartwig (ACNUR), Paloma Favieres Ruiz (CEAR) o Amparo Gil Requena (ICAV). Además, también se ofreció un taller práctico a cargo de la Dra. Ruth León en el que los asistentes realizaron prácticas de interpretación, por medio de *roleplays*, para simular el papel de los intérpretes en los servicios públicos y así demostrar su importancia.

La Universidad Jaume I destaca que se trata de la primera aproximación del sector académico de la traducción y la interpretación a las organizaciones y profesionales que operan en el ámbito de la extranjería, asilo, refugio y protección subsidiaria.

⁵ <http://www.uji.es/com/agenda/2016/10/06/asilo/> (Enlace de la noticia en la web de la UJI)

8. Conclusiones

En el presente trabajo se ha pretendido, a través de una vista al conflicto sirio, y revisando el procedimiento de asilo en España, ofrecer una visión general del papel del intérprete en el proceso de asilo y de las prácticas habituales en esta área. Para ello nos hemos centrado en el caso concreto de la hipotética acogida de refugiados prevista en el plan de emergencia de la Generalitat Valenciana. Lo primero que hemos observado es una falta total de concienciación hacia importancia de la figura del intérprete. En la entrevista al Gabinete de Prensa de la Generalitat Valenciana vemos que las propias autoridades pretendían fletar un barco hasta Grecia para traer a 1.400 refugiados sirios a Valencia que hubieran sido atendidos por intérpretes voluntarios. La Generalitat Valenciana desconocía totalmente si dichos intérpretes estaban capacitados para ejercer como tales, y por tanto, su aptitud para garantizar unas labores adecuadas durante el proceso. No solo buscaban a voluntarios que cumplieran con estas labores de traducción e interpretación, sino que también confiaban el peritaje lingüístico a personas voluntarias que no tenían formación para ello, como revela la entrevista a la Asociación Hispano-Siria de Valencia. Además, si prestamos atención a las funciones que la Generalitat atribuye a los asistentes lingüísticos, vemos tareas no propias de estas personas, como responder a las cuestiones de los refugiados o comunicarles sus derechos y posibilidades.

Interpretar en contextos de asilo y refugio es una tarea muy seria que pone en juego la vida de las personas, y que por tanto, debería caer en manos de profesionales que garanticen tanto aptitudes como neutralidad. Hay casos muy sonados de errores fatales en la detección de acentos que han metido a inocentes en la cárcel, como el caso Óscar Sanchez (El País, 2011); y otros que han estado a punto de hacerlo como el caso de “el Egipcio” (ABC, 2007). A lo largo del trabajo ha quedado patente la falta de profesionalidad por parte de muchos intérpretes que intervienen habitualmente en procesos de asilo, como por ejemplo demuestra el caso de la intérprete de francés que aparece en la entrevista del CAR. Esto coincide claramente con lo que ya han demostrado en otros países Tipton y Furmanek (2016) y Pollabauer (2014), explicado anteriormente. Como afirman León, Jordà y Prado (2016), parece que la interpretación en el contexto de los refugiados en España se hace como se puede y no se tienen para nada en cuenta las terribles consecuencias que puede provocar una mala interpretación. Estamos hablando de poner en juego la vida de muchas personas y eso es algo que las autoridades competentes deberían tener muy en cuenta.

Día a día, los diferentes conflictos que tienen lugar en todo el mundo siguen generando gran cantidad de refugiados y parece que la tendencia no va a cambiar. Se trata de un fenómeno actual al que debemos hacer frente con todas las competencias necesarias para garantizar la seguridad de estas personas, y desde luego, la interpretación es una de ellas. El caso del Plan de emergencia desarrollado por la Generalitat Valenciana solo es un mero ejemplo que sirve para demostrar el desconocimiento existente hacia la importancia de la figura del intérprete en el proceso. Hasta las propias autoridades públicas han mostrado una falta de concienciación a todos los niveles, vulnerando incluso el Estado de derecho, que entre otras cosas garantiza a todos los solicitantes de asilo una interpretación profesional. Me gustaría remarcar que se trata de un tema público, y que por tanto, el Estado es el encargado de pagar a estos intérpretes. Es necesario que el Estado actúe de forma urgente y ofrezca, de algún modo, programas de formación para los intérpretes y así, poner un filtro en la selección de los mismos. Para ello puede y debe contar con los expertos en las universidades, con quienes debería establecer proyectos y convenios encaminados a la formación de intérpretes en contextos de refugio y asilo.

9. Bibliografía

ABC (2007). *Los intérpretes del 11-M ven «graves errores» en la traducción de las grabaciones que incriminan a «El Egipcio»*. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2011/07/06/actualidad/1309903210_850215.html

ACNUR (2014). *El papel del intérprete en el contexto de las solicitudes de protección internacional*. Madrid.

AMNISTÍA INTERNACIONAL (2016). *La crisis de refugiados de Siria en cifras*. [online] Es.amnesty.org. Disponible en: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/la-crisis-de-refugiados-de-siria-en-cifras/> [Acceso el 7 mayo 2017].

BENLLOCH, José Carlos (2016). *La entrevista inicial en la Oficina de Extranjería*. [vídeo]. Seminario de formación para intérpretes en procesos de asilo y refugio. UJI. Disponible en: <http://www.svideo.uji.es/peli.php?codi=2145&lq=> [Acceso el 14 marzo 2017].

DE ZABALA, María (2016). *Asilo y refugio en la Unión Europea y España. Intervención del ACNUR en el Sistema Español*. [vídeo]. Seminario de formación para intérpretes en procesos de asilo y refugio. UJI. Disponible en: <http://www.svideo.uji.es/peli.php?codi=2147&lq=> [Acceso el 8 marzo 2017].

EL MUNDO (2015). *Balearia cede al Consell un barco que traerá a 1.100 refugiados sirios a Valencia*. [online]. Disponible en: <http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2015/09/18/55fbd126268e3e65548b4579.html> [Acceso el 4 abril 2017].

EL PAÍS (2011). *¿Lavacoches o capo de la mafia?* Disponible en http://internacional.elpais.com/internacional/2011/07/06/actualidad/1309903210_850215.html

FAVIERES, Paloma (2016). *La solicitud de asilo en frontera y en CIES*. [vídeo] Seminario de formación para intérpretes en procesos de asilo y refugio. UJI. Disponible en: <http://www.svideo.uji.es/peli.php?codi=2143&lq=> [Acceso el 6 marzo 2017].

FERRÚS, María José (C.A.R. Mislata) (2016). *Los Centros de Acogida de Refugiados C.A.R. del Ministerio de Empleo*. [video] Seminario de formación para intérpretes en procesos de asilo y refugio. UJI. Disponible en: <http://www.svideo.uji.es/peli.php?codi=2146&lq=> [Acceso el 6 abril 2017].

GABRIELLI, Lorenzo (2016). *La respuesta europea a la crisis de los refugiados*. [video]. Ciclo de conferencias “Crisis de los refugiados en Europa”. Llotja del Cànem (Castellón).

Disponible en: http://jecom.uji.es/tv/llojta_playvideo.php?id=258 [Acceso el 12 mayo 2017].

GIL, Amparo (2016). *El papel del letrado en la solicitud de protección internacional*. [video]

Seminario de formación para intérpretes en procesos de asilo y refugio. UJI. Disponible en: <http://www.svideo.uji.es/peli.php?codi=2144&lq=> [Acceso el 4 febrero 2017].

HAZI, Susana (2015). *El éxodo sirio: refugiados en Europa*. Universitat de Barcelona.

Disponible en:

http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/96488/1/TFG_Dret_Susana_Hijazi_Vicente.pdf

LA RAZÓN (2016). *Oltra afirma que Valencia está preparada para recibir barcos de refugiados sirios*. [online] Disponible en: <http://www.larazon.es/local/comunidad-valenciana/oltra-afirma-que-valencia-esta-preparada-para-recibir-barcos-de-refugiados-sirios-DP10681929> [Acceso el 5 mayo de 2017].

LEÓN, R., JORDÀ, E. y PRADO, V. (2017). Refugiados y bienestar: un estudio cualitativo en España. *Calidad de Vida y Salud*, 8(1).

LEÓN, R., JORDÀ, E. y PRADO, V. (2016). *La interpretación en el contexto de los refugiados: valoración por los agentes implicados*. Sendeban. Norteamérica, 27, dic. 2016. Disponible en: <http://revistaseug.ugr.es/index.php/sendeban/article/view/4921>.

ORTEGA, Martín (2015). *La crisis de los refugiados, la guerra siria y la respuesta europea*.

Disponible en: <http://eprints.ucm.es/33804/1/PracticaRefugiadosMartinOrtegaOct15.pdf>

TIPTON, R. y FURMANEK, O. (2016). *Dialogue Interpreting: A Guide to Interpreting in Public Services and the Community*. 1st ed. Routledge.

UNHCR (2010). *Improving Asylum Procedures: comparative analysis and recommendations for law and practice*. [online] Disponible en: www.unhcr.org/4c7b71039.pdf

10. Anexos

10.1 Anexo 1: Cuestionario al Gabinete de Prensa de la Generalitat Valenciana acerca del Plan de Acogida

1. ¿Cuáles eran los objetivos principales del proyecto *Valencia Ciudad Refugio*?

Los principales objetivos eran la acogida de las personas refugiadas en instalaciones municipales y sensibilizar a la ciudadanía

2. ¿Cuáles han sido las principales trabas que han impedido hacer realidad este proyecto? ¿Eran ustedes conscientes de las dificultades que planteaba su aplicación?

La principal traba ha sido la negación del Gobierno de España a permitir que las comunidades autónomas participen en el proceso de acogida de personas refugiadas.

3. ¿Creen que el proyecto estaba totalmente preparado para garantizar la correcta acogida, sensibilización y adaptación de los refugiados?

El proyecto contaba con la participación de la sociedad civil, entidades sin ánimo de lucro y las administraciones valencianas

4. Según la noticia online del diario *La Razón* con fecha 10 de septiembre de 2015, la vicepresidenta y consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, Mònica Oltra, asegura que se habían preparado traductores para recibir barcos de refugiados sirios. ¿Sería posible saber de dónde provenían estos supuestos intérpretes, sin duda un grupo numeroso de ellos dado que se esperaba un grupo grande de refugiados sirios?

Los traductores provenían principalmente de las entidades del ámbito social y de voluntarios.

5. Por otro lado, ¿sería posible conocer qué tipo de formación habían recibido dichos intérpretes, o si eran intérpretes con títulos oficiales de tales?

Desconozco el detalle de las titulaciones. Entendemos que la responsabilidad de las entidades colaboradoras y de los voluntarios conlleva el conocimiento suficiente para realizar labores de interpretación con garantías.

6. ¿Se había previsto una partida presupuestaria para pagar a este colectivo de intérpretes que debía actuar en el proceso de solicitud de asilo y refugio de un grupo numeroso de personas sirias?

Como he respondido anteriormente, esa parte correspondía a voluntarios y entidades sin ánimo de lucro

7. Una vez acogidos, ¿se había establecido algún protocolo de asistencia lingüística para estas personas solicitantes de refugio y asilo en la Comunitat Valenciana?

La asistencia lingüística se centraba en el momento de la recepción para poder responder a las cuestiones de las personas refugiadas y para comunicarles sus derechos y posibilidades en la zona de acogida

8. En un comunicado con fecha 21 de noviembre de 2016 la plataforma *Valencia Ciudad Refugio* anunciaba su desaparición. ¿Hay algún tipo de proyecto similar en activo que tenga el apoyo de alguna administración pública valenciana?

<http://www.europapress.es/sociedad/noticia-ciudades-espanolas-ofrecen-refugio-sirios-20150903192253.html>

http://www.eldiario.es/cv/Comunitat-Valenciana-ofrece-acoger-refugiados_0_455304952.html

10.2 Anexo 2: Entrevista Asociación Hispano-Siria de Valencia

Nombre institución: Asociación Hispano-Siria de Valencia		
Nombre Entrevistado: Adel Nasser Rifai (Secretario de la Asociación)	Género:	Hora:
Entrevistan: Daniel Chiva Flor		
Descripción general de la entrevista: Información acerca de la asociación y las actividades en que colabora.		
Lugar de la entrevista: Vía telefónica		
Fecha de la entrevista: 19/05/2017		

Sigla	Transcripción	Tiempo	Comentarios
E	Significará que responde el entrevistador		
A	Significará que responde el Secretario de la Asociación		

E: Hola Buenas. Soy Daniel Chiva, estudiante de Traducción e Interpretación en la Universidad Jaume I de Castellón. Estoy haciendo un trabajo de investigación sobre la Interpretación en contextos de asilo y refugio centrado en la Comunidad Valenciana. Quería saber si alguien de la organización podría responderme a unas preguntas relacionadas con este tema.

A: Sí, claro. Si no son muchas sí ya que no dispongo de mucho tiempo.

E: Perfecto. Será rápido. Antes de empezar te quería pedir si puedo grabar esta entrevista para poder utilizarla después en mi trabajo, solo con fines académicos

A: De acuerdo

E: Genial, ¡muchas gracias! Primero, me gustaría preguntarte cual es el trabajo principal que desarrolláis en la Asociación. ¿Qué tipo de actividades se organizan?

A: De alguna forma socio-cultural. Acercamiento del pueblo sirio con el español en Valencia. Sobre todo eso, a la cultura y las relaciones sociales

E: ¿Y ofrecéis algún tipo de apoyo lingüístico?

A: Sí... A veces nos buscan para traducir algunos compañeros, incluso alguna tarde hacemos algún tándem de intercambio de idioma... Alguna gente española que quiere mejorar su árabe y al revés, entonces sí que hay, aunque ahora estamos un poco parados con esto por los problemas que hay en Siria. Pero sí que hacemos, sí

E: Perdona, ¿has dicho que a veces os buscan para traducir?

A: Sí, a lo mejor algunos refugiados nuevos, o gente nueva que no domina bien el castellano pues nos busca para gestionar algunos documentos, traducirlos...

E: ¿Para traducir en plan...?

A: Documentos sobre todo. Si reciben alguna carta de alguna Asociación y no la entienden pues nosotros se la explicamos y le ayudamos....

E: De acuerdo. Otra pregunta... ¿Tenéis algún tipo de ayuda pública o subvención por parte del Gobierno? ¿Estáis en contacto con ellos?

A: El contacto con las autoridades lo tenemos muy bien desde hace tiempo, y con todos los partidos. Ayuda... pues tenemos un local cedido por el Ayuntamiento desde hace 2 años. Ayuda recibíamos alguna ayuda del Ayuntamiento pero este año no, justo nos la han denegado. Poca ayuda, pero bueno...

E: También quería saber si sois partícipes de alguna forma en el proceso de asilo y refugio.

A: Siempre estamos en contacto con las autoridades y el centro de refugiados C.A.R de Mislata para cualquier cosa que podamos ayudar. Incluso nos ofrecimos a ayudar en el barco ese de Baleària. Para acompañarlos, para de alguna forma... nosotros por el acento, sabemos de dónde es, y para de alguna forma añadir un poco más de seguridad al proceso. Y nos llaman de algunos ayuntamientos para intervenir en algunas mesas redondas, alguna charla sobre el tema sirio

E: ¿Y hacéis de intérpretes también?

A: Mmmm entonces más difícil, porque interpretar una traducción así de repente me frustra un poquito.

E: ¿Tenéis intérpretes en la Asociación?

A: No. Intérprete jurado oficial no tenemos. Ocuparnos nosotros pues bueno, yo llevo aquí 45 años pues de alguna manera me defiende, pero que me cuesta un poquito digamos de traducir una intervención directamente.

E: Vale. ¿Y no conocéis a intérpretes que trabajen en el proceso de Valencia?

A: Sí que hay algunos de árabe-español, aunque no colaboramos con ellos

E: ¿Y sobretodo, son antiguos refugiados?

A: No, no. Son árabe-españoles, pero son oficiales.

E: Entonces supongo que tendrán formación...

A: Sí, imagino... son oficiales del Ministerio de Justicia, o bueno no sé exactamente a qué Ministerio pertenecen.

E: De acuerdo. Era por saber qué opinión os merecería la situación actual de la Interpretación en los procesos de asilo y refugio, porque yo soy estudiante de Interpretación, y bueno, no sé si sabéis que hay una falta de profesionalización en este sector...

A: Nosotros, toda participación en cuanto a traducción de documentos, cartas o anuncios que reciban lo hacemos de forma voluntaria porque eso no necesita certificación oficial.

E: De acuerdo. ¿Pero lo hacéis de forma voluntaria para las autoridades o para gente particular?

A: Mmmm Para gente particular sobre todo. Las autoridades cuando les hace falta algún caso aislado, pues comunican con nosotros pues para que se entienda al inmigrante, aunque ellos tienen también a sus traductores oficiales.

E: ¿Pero alguna vez habéis intervenido en el proceso para ayudar, o para detectar la lengua de la persona? Qué tipo de acento tiene...

A: No, en Valencia no se ha dado el caso.

E: Vale. ¿Y por la experiencia crees que la asistencia lingüística es suficiente durante todo el proceso? Algunos estudios revelan que en ocasiones esta falta de asistencia lingüística puede provocar miedo o ansiedad a los solicitantes, ya que al no poder comunicarse se ven frustrados.

A: Yo creo que sí. No sé... el mercado no oficial está saturado. La mayoría de nosotros siempre nos hemos ofrecido y cuando viene alguien diciendo «oye no entiendo esta carta», pues se viene aquí al centro y lo miramos. Si tiene que presentar alguna documentación pues le ayudamos y se lo rellenamos, y bueno para las entrevistas los refugiados ya tienen a sus intérpretes oficiales. A veces los que pueden conseguir son de origen marroquí o argelino y eso sí que puede costar un poquito más a los sirios a la hora de entender, pero vamos no creo que sea un problema destacable.

E: De acuerdo. Quería referirme no solo al proceso, sino también después del proceso, ya que llegan a un país en el que les cuesta defenderse con el idioma...

A: Es que los sirios tienen mucha facilidad de adaptación, muchísima... y ganas, porque por la exclusión que tienen se ven obligados a hacer todo lo posible.

E: ¿Entonces ninguna persona que conozcas en la Asociación ha tenido malas experiencias con la interpretación?

A: No, yo creo que no... porque hay alternativas, ¿no? Si se ven dificultados pues se llevan a un amigo para que contacte con él...

E: De acuerdo. Quería preguntar, ya casi acabando, si tenéis alguna relación con los proyectos de acogida planteados por la Generalitat Valenciana desde 2015. Antes me has dicho que habíais contactado con ellos para ayudar en el barco...

A: Sí... Con las autoridades tenemos muy buena relación en todos los aspectos sociales. De vez en cuando quedamos en el centro para alguna reunión, de forma no oficial, como amigos. Tenemos bastante comunicación sí...

E: Y en esto concreto, en el tema del plan de acogida...

A: En el plan de acogida estamos muy agradecidos porque sabemos que las autoridades han hecho todo lo posible. Lo que pasa es que claro eso es una competencia estatal, y si los otros no se ponen de acuerdo... Pues tenían que haber llegado 1400 y a España no han llegado ni la mitad. A nivel estatal está claro que no tienen muchas ganas de hacerlo y lo hacen con

cuentagotas. Es una política que para mí no es la acertada, pero bueno, ellos tendrán su justificación...

E: Estoy totalmente de acuerdo. Te puedo decir que como europeo siento vergüenza por cómo se está actuando.

A: Bueno, es sentido común.... Todos los foros donde vamos sienten vergüenza. Se va muriendo gente en el mar a causa de barbaridades, en las fronteras de Hungría y Serbia los están tratando peor que a vacas, peor que a perros, y bueno Grecia es un país pobre sin muchos recursos y hace lo que puede... Y el acuerdo con Turquía, ese acuerdo es vergonzoso. Y como el conflicto ha durado 7 años pues la gente se ha cansado... La gente se dedica solo a lamentarse.

E: Es muy triste. Siguiendo con la entrevista, habías dicho que con el barco Baleària os habíais ofrecido a ir allí, y participar como asistentes lingüísticos.

A: Sí. Nos reunimos con el presidente de la Generalitat, con Puig, y nos ofrecimos para incluso ir con el barco y ayudar en la frontera, tanto en la traducción, como en la selección si hace falta, como había miedo... el señor Cañizares dijo que no todo es trigo limpio, nosotros pues bueno ayudaríamos a hacer el trigo un poco más limpio y estábamos dispuestos a ir.

E: Y ¿cuál fue su respuesta?

A: Que sí. No te miento, nos comunicó que contaba con nosotros.

E: En una noticia a 18 de septiembre de 2015, la Vicepresidenta Mònica Oltra afirmaba estar completamente preparada para la acogida de refugiados sirios y que incluso tenía preparados a los traductores. Entonces ya no sé si diciendo que os habíais ofrecido para la asistencia lingüística se refería a traductores voluntarios, como en vuestro caso...

A: Bueno, nosotros nos ofrecimos. Y supongo que sí, mucha gente se ofreció igual. Nosotros tenemos también mucha relación con el centro de acogida CAR y cualquier cosa que necesiten estamos en contacto. Si algún niño tiene algún problema en el colegio con el idioma pues nos contactan para alguien que le ayude un poquito con algún tipo de clases...

E: Muy interesante lo que me cuentas. Quería agradecerte mucho que me hayas contestado a estas preguntas. Has sido muy amable.

A: Nada, encantado Dani. Aquí nos tienes para lo que quieras. Si quieres venir a visitarnos estás invitado cuando quieras y sin previo aviso. Y si necesitas algo nos llamas y serás bien atendido. ¡Un saludo!

E: Muchas gracias. ¡Un saludo!

10.3 Anexo 3: Entrevista Centro de Acogida a Refugiados de Mislata (CAR)

Nombre institución: Centro de Acogida a Refugiados de Mislata (CAR)		
Nombre Entrevistado: María José Ferrús	Género:	Hora:
Entrevistan: Daniel Chiva Flor		
Descripción general de la entrevista: Información acerca del centro y las actividades en las que colabora.		
Lugar de la entrevista: Centro CAR (Presencial)		
Fecha de la entrevista: 25/05/2017		
Resumen:		

Sigla	Transcripción	Tiempo	Comentarios
E	Significará que responde el entrevistador		
A	Significará que responde la entrevistada		

E: ¿Cuáles son los requisitos para ser acogido en este centro? ¿Hay algún motivo relevante que facilite la inclusión en el centro de los solicitantes?

A: Tienes que haber solicitado asilo o manifestar que lo quieres solicitar, y ser vulnerable, que significa no tener recursos económicos. Luego hay unos ítems que se priorizan a la hora de acoger: que tengas menores a tu cargo, que seas una familia mono parental, que estés enfermo o que seas muy mayor, o que hayas sido víctima de tortura. Pero se intenta dar acogida a todo el mundo que lo necesita. Por las características del Centro y por donde está ubicado, pues nos gusta trabajar con familias.

E: ¿Después de hacer la entrevista quiénes son las personas que gestionan las plazas?

A: Hay una unidad en Madrid que es la que gestiona las plazas: la unidad de Trabajo Social. Antes eran 3 trabajadores y ahora con la crisis de refugiados 15. Ellos recogen las peticiones y con el mapa de los centros de acogida distribuyen a las personas. Es decir, no podemos acoger a una persona que pasa por la calle y pide una plaza de acogida. El asilo es una cuestión del Estado, entonces la acogida la lleva el mismo Estado; la gestiona el Ministerio de Empleo y Seguridad Social

E: De acuerdo con tu ponencia en el Seminario de Interpretación en contextos de asilo organizado por la UJI, la población más importante es la ucraniana, seguida de la siria, pakistaní... ¿Ha habido algún cambio de tendencias? ¿Cuál es el porcentaje de personas sirias actualmente?

A: Ha cambiado, sí. Ahora mismo la población mayoritaria en el Centro es la venezolana. Hay muchos ucranianos en el Centro todavía pero ya no son la mayoría. Población siria tenemos a gente que está a punto de irse porque ya cumple un año, y es gente que viene con los programas de reubicación y reasentamiento. Después del tratado de Turquía, que impide a los refugiados llegar a los países, lo que está haciendo España es que está yendo a Turquía, Líbano o Jordania para recoger a refugiados sirios. Entonces lo que hace es que una vez al mes organiza una misión y trae un avión o dos... Entonces sí que llegan a los centros estas familias sirias, pero no han llegado aquí, sino que hemos ido a recogerlos a países europeos como Grecia, Italia (reubicación) o a países de fuera de la Unión Europea (reasentamiento).

Entonces sí que tenemos pero muy poquitos. Respecto a los venezolanos, no creo que estén llegando, sino que los que están aquí han visto una vía para regularizar su situación; estaban aquí irregulares huyendo de la pobreza y han visto esta opción...

E: No tengo muy claro cómo funciona en la práctica el Tratado de Turquía. ¿España va allí y los trae, por ejemplo con avión, y a cambio devuelve a otros a Turquía?

A: En teoría, creo que por cada uno que evita entrar saca a uno de Grecia e Italia. Todo esto lo gestiona una oficina europea de refugiados que se llama EASO. El EASO gestiona todos estos movimientos de gente, y la Organización Internacional para las Migraciones, que son los que subvencionan el pago de todos los aviones, y todas estas cosas.

E: En Valencia la Cruz Roja se encarga de ubicar a aquellos solicitantes que estén a la espera de realizar su primera entrevista y no puedan ser acogidos en centros. ¿Esto ocurre con mucha frecuencia?

A: Sí. Ocurre en un porcentaje muy alto. Lo que hace el Gobierno es que a cada Comunidad Autónoma la dota para que el programa de primera acogida lo lleve una organización. En Valencia es Cruz Roja, pero en otras es CEAR, ACCEM... La primera acogida es que tú llegas del aeropuerto, dices que quieres pedir asilo y en Valencia es Cruz Roja quien se encarga de que tengas una cita para pedir asilo, un abogado y un sitio para dormir. En principio ese período no puede exceder de 30 días, pero en la práctica lo superan con creces porque están muy saturados y hay mucha gente. Lo que hay es mucho movimiento de refugiados dentro de la UE, gente que está denegada de Holanda coge un autobús se planta en España y pide asilo, porque con todo este movimiento, el tratado de Dublín está un poco olvidado, y los refugiados ahí se están beneficiando un poco. Lo que supone eso es que Cruz Roja está superadísimo.

E: ¿Puede que no haya suficientes plazas en los 4 Centros?

A: No. Ahora hay un montón de plazas. Por lo general hemos tenido 4 Centros y se han subvencionado plazas puntuales, pero actualmente tenemos 6000 plazas en toda España. Siempre hemos solido trabajar con 700, 800, 1000... y ahora hay casi 6000. Pero por ejemplo, en el mes de marzo, ya que de normal la gente se acoge en albergues de transeúntes, o en

pensiones de bajo coste, echaron a la calle a toda la gente refugiada que había en las pensiones. Hay épocas del año en que hay mucho turista y la gente prefiere cobrar más que tener una cuota fija al año, entonces es complicado. Antes de entrar al Centro y después. Después de salir del Centro pues no hay apartamentos para ellos y nadie quiere alquilar a un refugiado

E: La verdad que lo que más dudas me genera es saber qué papel tiene cada Asociación en el proceso...

A: Antes eran 3 ONG: Cruz Roja, CEAR y ACCEM, y nosotros. Ahora son 10 o 12. Está CEPAIM, DIANOVA... hay un montón. Pues lo que hacen es lo mismo que nosotros, dan acogida en centros de acogida o pisos y se ocupan de lo mismo, de hecho manejamos la misma aplicación informática, tenemos los mismos protocolos y los refugiados tienen los mismos beneficios estando aquí que en un piso que pertenece a Cruz Roja o ACCEM.

E: Entonces la única diferencia es que dependiendo de en qué sitio esa Asociación se encarga de acogerles antes de qué estén en Centros y prepararles un poco la entrevista. ¿No?

A: Espera. Cruz Roja lo que pasa es que tiene dos proyectos. Tiene un proyecto que es la primera acogida, que solo la tiene él, pero luego también tiene segunda acogida que es lo que hacemos nosotros. Ellos lo llaman Acogida, Integración y Autonomía, entonces la primera acogida solo la hacen los servicios de primera urgencia que es Cruz Roja en Valencia. La integración la hacemos el CAR, Cruz Roja en sus pisos de acogida e integración, CEAR en sus pisos y en su CAR, que CEAR tiene un CAR en Cullera de 80 plazas, ACCEM en sus pisos...

E: ¿Y en el tema de la entrevista de asilo qué función tenéis?

A: La primera entrevista de asilo la vas a hacer antes de venir a un Centro de Acogida, incluso de hablar con un trabajador social. Lo que cuentas aquí no implica que te vayan a dar acogida, de hecho nosotros no tenemos por qué saber lo que has contado para pedir asilo, lo vamos a preguntar cuando llegues al Centro porque lo necesitamos para hacer un informe pero para nosotros no es importante. Nosotros vamos a trabajar con la persona para que tenga todas las necesidades cubiertas, durante un período que los protocolos dicen que son 6 meses. A los 6

meses podemos pedir ayudas de alquiler para que vivan en un domicilio privado, o bien si son vulnerables pueden pasar 6 meses más en un Centro de Acogida. Lo que hacemos es que en 6 meses, o 12, las personas se capaciten para vivir de forma autónoma. Toda esta legislación del Ministerio del Interior, es para que después de 6 meses de pedir asilo estén autorizados a trabajar, y en torno a esta premisa se organizan los Centros de acogida. De hecho esto en épocas del pasado donde hemos tenido pleno empleo ha sido así. Organizábamos un curso de español intensivo y un curso de soldadura y a los seis meses teníamos a los empresarios en la puerta a las 8 de la mañana para llevarse a la gente a soldar. Y el programa era un éxito rotundo: la gente se integraba, hablaba español, tenía trabajo, se alquilaba un piso... El problema surge con la crisis económica que no hay salida y hay que alargar los tiempos de estancia y las prestaciones...

E: También en la ponencia, he escuchado que en algunos casos a los refugiados se les da un número de Seguridad Social y se les empadrona en Mislata.

A: A todo el mundo cuando llega al Centro se les empadrona y se les da una tarjeta sanitaria. Cuando llevan seis meses y están capacitados para trabajar sí que se les registra con un número de la Seguridad Social para facilitar que los contraten. Pero la cobertura sanitaria la da la Consellería, no están en la Seguridad Social a no ser que trabajen.

E: ¿Habéis notado algún rechazo o manifestación por parte de la gente de Mislata?

A: No. El ayuntamiento de Mislata es muy colaborador. Llevamos ya 25 años aquí y creo que estamos bien considerados.

E: En dicha ponencia afirmas que todo se traduce por la Oficina de Interpretación de Lenguas (4 idiomas), excepto el resto de idiomas (concurso público, OFILINGUA). ¿Cuál es vuestra experiencia con los servicios y en general con los intérpretes?

A: Con la Oficina de Interpretación de Lenguas no hay ningún problema excepto que solo pueden traducir cuatro idiomas: inglés francés, ruso y árabe. Te pueden hacer otra traducción pero la tienes que pagar, entonces si es muy necesario pues la pagas y ya está. Hace un par de

años surgió la necesidad de tener traductores y salió un contrato público y lo tiene ganado OFILINGUA. Pues OFILINGUA manda a gente a traducir que no tiene la titulación. Yo no tengo por qué saberlo, pero el otro día me quedé con un traductor de francés, que yo hablo francés y de lo que el chaval decía a lo que la señora traducía era el cielo y la tierra. De hecho ya he dicho que no quiero que venga esa persona más. Porque una cosa es que traduzcas mal una gestión de ocio, pero cuando una persona te está contando que su padre muere porque se había propuesto para alcalde, y como gana las elecciones lo matan, y las traductores no te está contando nada de eso, y le preguntas “cómo muere el padre”, y ella te dice “no, muere”, pues es que eso es una cuestión de supervivencia para la persona; supone que le vayan a dar asilo o que no se lo den. Tiene tanta repercusión que con eso no se pueda jugar. Claro, en este caso yo hablo francés, pero si viene una persona que habla árabe o ucraniano yo estoy vendida, y tampoco tengo la garantía de que la gente que viene transversalmente no tiene ninguna tara: no va a ser racista, cristiano forofo... que le tergiversará la traducción porque le tenga manía a esa persona porque resulta que es de la etnia del pueblo de al lado y no le cae bien. Aquí no es tan grave porque no hago la entrevista de asilo, pero sí que me da miedo porque esa empresa es la misma que tiene la policía, con lo cual esa señora es la misma que va a traducir a ese pobre chaval cuando pida asilo... entonces es patético. Luego los abogados tienen un trabajo que hacer muy grande, y por eso intentamos que la gente aprenda español cuanto antes.

A: Es muy triste. Es que el otro día lo viví de verdad. Le di la oportunidad de volverle a preguntar para que me lo tradujera otra vez, pero es que no le interesaba... Y ya no sé si no le traducía porque esa persona es argelina y el señor subsahariano, o porque esa persona juzga al solicitante ya que cree que es mentira lo que dice. Pero es que me da igual, tú no estás aquí para opinar, ni para obviar ni para cambiar información, tú estás aquí para traducir...

E: Entonces os habéis encontrado muchas veces con falta de profesionalidad...

A: Que no son profesionales muchas... Aunque solo lo detecto en los idiomas que conozco. Es que luego por ejemplo el árabe, es que tiene muchas variantes... Una persona siria y un marroquí no se entienden. Y luego lo que veo es que mucha gente que viene a interpretar son paisanos y no hablan bien español, y si no hablas bien español es que no me vas a poder traducir. Y luego igual pides un traductor de urdo y te dicen “urdú no, pero pastún sí”, pero es que no son lo mismo...Entonces sí que es una pena que no haya un filtro en determinadas empresas.

E: ¿Con cuanta frecuencia trabajáis con traductores e intérpretes? ¿Ofrecéis actividades de apoyo lingüístico en el centro?

A: Pues ahora tenemos este servicio prácticamente todos los días. Porque ellos tienen en el concurso Traducción y Acompañamiento, entonces muchas visitas al médico van ellos. Y luego cada vez que hay un ingreso pedimos un traductor para hacer la entrevista.

E: ¿Y crees que el apoyo lingüístico que reciben los refugiados durante todo el proceso es suficiente para garantizarles una buena adaptación en el país?

A: Sí, es suficiente. Pero no tenemos que olvidar que el colectivo no es un colectivo que viene de Erasmus, es un colectivo que llega muy tocado, entonces por mucho que les facilites hay gente que está bloqueada e igual se van a tirar bloqueados dos años...

E: Ya para acabar: ¿Qué opinión te merece el Plan de acogida inmediata propuesto por la Generalitat en 2015? ¿Tenéis alguna relación con ellos?

A: Sí que vinieron a vernos. Vino Mónica Oltra con sus jefes de sección, 3 o 4 personas. Yo creo que tuvieron una mala campaña de publicidad. La vía del corredor, es una vía segura de sacar a la gente, y evidentemente si coges un mapa la forma más rápida de llegar de Grecia o Italia hasta aquí es coger un barco hasta Valencia. Yo creo que la gente lo malinterpretó y lo acusó de una invasión. Yo creo que ellos solo querían sacarlos de allí, no creo que todos se fueran a quedar aquí, se iban a distribuir igual que se distribuyen por toda España cuando llegan a Barajas. No me parece mal, pero hay mucho trabajo que hacer en relación a eso en cuanto pasa el tiempo de la acogida institucional, luego la gente tiene que trabajar, ir al colegio, comer... entonces luego no hay un trabajo social de calle hecho dirigido a la acogida...

E: Era muy ambicioso, pero solidario, y por eso alabo mucho su labor. Lo que quiero demostrar en el trabajo es que hay que tener en cuenta a los intérpretes para casos similares en el futuro....

A: Sí. Tienen un papel muy importante. Y es que si tu le prestas la primera acogida a un compatriota lo estás vendiendo. Y es que una de las cosas que les digo siempre cuando llegan, los primeros que les van a engañar son sus compatriotas. Cuando llegan aquí son muy vulnerables en cuanto a todas las mafias que comercian con personas, entonces si lo que traduces no lo traduces por lo que toca... Lo que yo digo te lo tengo que traducir yo, te lo tengo que decir yo... Y no me sirve si el traductor no confío en él y va a añadirle, porque el hecho de que está a mi lado le va a dar un poder que no tiene, lo que dice tiene un valor añadido porque está a mi lado... Prefiero que lo que cuente sea lo que yo quiero decir o los protocolos, no lo que este le va a decir de “vete a Francia que tengo allí un primo que se ha ido”.

E: No tengo más preguntas. Mil gracias por las respuestas y la invitación al Centro

A: No hay de qué.